

	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE CALETAS ADSCRITAS AL REGIMEN DE LA LEY 21.027.			Departamento Pesca Artesanal Versión: 1.0 Fecha: Marzo 2022
Informe de seguimiento N°03	Periodo que abarca el informe Enero a Diciembre del 2025			FECHA : 31/03/2026
ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL				
Nombre de Caleta: Caramucho	Región: Tarapacá	Comuna: Iquique	Decreto Destinación 37	Resolución Convenio Uso 41/2023
ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)				
Nombre(s) de la(s) organización(es) titular(es):				
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BUZOS A PULMON COSTEROS DE CALETA CARAMUCHO IQUIQUE				
Anexar Certificado(s) de Vigencia, con individualización de la Directiva.				
I.ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.				
1.-Propias de la pesca artesanal (incluir desembarque) El desembarque total (2025) para la caleta correspondió a 4.658,78 toneladas, un 157% superior al periodo anterior, de las cuales un 99% corresponde a especies de huiro (4.576.79 toneladas). Para el área de manejo se registró desembarque del recurso pulpo con 22,185 y erizo con 5,42 toneladas. Para el periodo 2025, se registra un total de 23 especies en comparación con las 24 especies registradas en el 2024 y las 20 registradas durante el 2023.				

Desembarque Total para el año 2025 (Toneladas)

ESPECIE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
APAÑADO			0,05								0,02	
BONITO	0,27	0,198	0,07		0,06							
CABRILLA COMUN			0,06	0,02			0,1				0,01	
COJINOBA DEL NORTE / PIAFRI	0,4										0,043	
CONGRIO COLORADO	0,06		0,01									
CONGRIO NEGRO	0,1		0,04	0,03							0,045	
CORVINA	0,35											
ACHA O HACHA	0,04											
JERGUILLA											0,033	
ROLLIZO					0,065							
SARGO	0,005				0,05						0,058	
TOMOYO	0,01			0,003	0,003						0,007	
ALMEJA	0,1	0,168	0,07	0,171	0,061	0,016	0,147	0,017	0,016	0,158	0,018	0,225
CHOLGA	0,045											
CHORO		0,2					0,05					
CULENGUE										0,02		
LAPA NEGRA	0,06	0,033	0,057	0,044	0,084	0	0,074	0,003	0,003	0,055	0,004	0,145
ERIZO	3,1	3,763	3,78	5,631	4,55	4,236	4,138	0,143	2,843	3,418	0	0
PIURE				0,012			0,01					0,015
PULPO DEL NORTE	0	0	9,463	6,765	7,022	0	0	6,514	2,039	10,293	0	0
HUIRO					11,853			19,565				
HUIRO NEGRO O CHASCON	657,971	455,294	585,245	633,271	540,681	445,106	125,518	208,689	187,535	148,292	157,248	135,877
HUIRO PALO	40,275	21,122	4,296	30,799	3,58	13,89	3,723	39,022	56,815	12,172	38,952	

ESPECIE	ARTESANAL	RECOLECTOR	AREA DE MANEJO
APAÑADO	0,07		
BONITO	0,598		
CABRILLA COMUN	0,19		
COJINOBA DEL NORTE / PIAFRI	0,443		
CONGRIO COLORADO	0,07		
CONGRIO NEGRO	0,215		
CORVINA	0,35		
ACHA O HACHA	0,04		
JERGUILLA	0,033		
ROLLIZO	0,065		
SARGO	0,108	0,005	
TOMOYO	0,004	0,019	
ALMEJA	0,16	1,007	
CHOLGA	0,045		
CHORO	0,25		
CULENGUE		0,02	
LAPA NEGRA	0,06	0,502	
PULPO DEL NORTE	0,565	41,531	22,185
HUIRO		31,418	
HUIRO NEGRO O CHASCON		4280,727	
HUIRO PALO		264,646	
PIURE		0,037	
ERIZO	0,09	35,512	5,425
TOTAL	3,356	4655,424	27,61

2.- Otras actividades productivas, comerciales, culturales, sociales.
Actividades productivas
Aún se mantiene el desarrollo del proceso de implementación de la planta de proceso, ya terminado el proceso de construcción de la obra en grueso, realizando los procesos de implementación de obras interiores e iniciando la tramitación para el permiso de edificación, para posteriormente obtener la resolución sanitaria.
Actividades comerciales
No se registran actividades comerciales realizadas al interior de la destinación de ley de caleta, solo las propias correspondientes al cobro tarifario establecido en el plan de administración de la caleta.
Actividades culturales y sociales
Las actividades culturales y sociales corresponden a festividades propias de la pesca artesanal.
Durante finales de febrero se realizó la tradicional celebración del Carnaval, pero esto se desarrolla en la totalidad de la caleta participando todos los integrantes de la comunidad como todos los años.
Durante junio se realizó la fiesta de San Pedro y San Pablo, lo que incluyó la participación de grupos de bailes religiosos de la localidad.
También durante julio se realiza campeonato de buceo y caza submarina, se adjuntan registros fotográficos.
Durante septiembre, en las instalaciones de la caleta se realizó el tradicional asado de septiembre.
Finalmente, durante diciembre se realizó la tradicional entrega de cajas de navidad hacia los socios del sindicato.
II.INFRAESTRUCTURA
Portuaria multipropósito (conectividad y apoyo a la pesca artesanal)

1.0-Acciones de mantención y conservación según cronograma de actividades.
Durante el año 2026, se debería realizar las mantenciones particularmente en la zona de muelle con uso de pintura anticorrosiva en el sector de muro en el sector del muelle y efectuar la revisión del sistema de luminaria tanto en la zona de muelle como explanada. Se realizará reunión con DOP para definir procedimiento. (Se presenta anexo con estado de obras Caleta).
1.1.-Otras acciones de mantenciones desarrolladas no contempladas en el plan (incluir inversión y ejecutante).
No existen nuevas obras que informar para el periodo 2025.
2.0-Otras obras de infraestructura ejecutadas.
Se terminaron las obras de construcción de sala de proceso apoyada mediante proyecto Indespa (Resolución 393) el cual consideró: Construcción de sala de proceso de 70 m ² que incluye, piso de radier de hormigón tratado con pintura de alto tráfico, muros de paneles poliuretano estructura en 100 mm, ventanas aluminio, puertas de madera, instalaciones alcantarillado. Instalaciones eléctricas y de agua incluidos sanitarios y lavamanos. Aún se encuentra en proceso de término los detalles de las obras y la obtención de los permisos de edificación y resolución sanitaria
2.1-Descripción de las obras ejecutadas y evaluación técnica de la DOP.
No existen obras de ejecución para el presente período.
2.2-Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
No aplica.
2.3.-Autorizaciones o resoluciones de la Armada de Chile respecto a las nuevas obras.
No aplica.
Productiva, comercial, cultural u otras no definidas
1.0-Descripción de las obras ejecutadas y/o instalación de equipamiento.
No aplica.
1.2- Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
No aplica.
III.-PLAN DE CONTINGENCIA
1.-Implementación del plan de contingencia según cronograma (instalación de elementos de seguridad, capacitación, simulacros y señalética).
Se elaboró nueva propuesta de plan de contingencia en reunión sostenida con pescadores artesanales, acorde con los requerimientos y actualizaciones requeridas en la modificación de Ley de Caleta 21.027, se adjunta documento.
Se va a gestionar visita de prevencionista de riesgo durante el año 2026 para elaborar un plan específico de mantención y de capacitación anual, medida solicitada por los socios para enfrentar cualquier tipo de contingencia en la caleta.
2- Acciones de contingencia acaecidas en el periodo.
No existen acciones de contingencia a reportar.
3.-Modificaciones al plan de contingencia (incluir cronograma de actividades)
Se entrega nueva propuesta. Ver anexo adjunto.

IV.--RESOLUCION DE CONFLICTOS.
1.0.- Denuncias, reclamos, sanciones.
No existen denuncias y/o reclamos registrados a la fecha de entrega del presente informe.
2.0.-Modificación al mecanismo de resolución de conflictos.
No se han generado cambios a la propuesta original presentada en el plan de administración.
V.REGIMEN TARIFARIO
1.0-Alcances de la aplicación del régimen tarifario.
Actualmente el régimen tarifario solo está considerado para efectos de operación propia de la pesca artesanal.
2.0-Modificación del régimen tarifario.
No existen modificaciones al régimen tarifario puesto que se espera desarrollar un ciclo completo para verificar su efectividad y evaluar potenciales cambios en régimen tarifario.
VI.-GESTION EN LA CALETA
1.0.-Administración.
Se ha implementado el plan de administración de la caleta centrado en las gestiones para las mantención y orden del sector de la caleta. También, se ha dado énfasis en el proceso de cobro, para evaluar el actual régimen tarifario y definir las posibilidades de cumplimiento del plan de mantención a cargo del sindicato.
Con fecha 06 de junio, se realizó segunda cuenta pública de la organización, no existiendo observaciones de parte de los participantes de lo presentado. (Se adjunta fotografías).
Se solicitó ampliación de plazo para la entrega del informe de seguimiento, siendo aprobado mediante la resolución 3760 del 12 de diciembre del 2025, ampliándose dicho plazo hasta el día 10 de abril del 2026.
Se elaboró propuesta de plan de igualdad y no discriminación. Previamente se realizó consulta al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura sobre modelo que de acuerdo a la ley 21.698 se debe poner a disposición de los sindicatos, el cual ya elaborado, pero no disponible para ser difundido a las organizaciones de pescadores artesanales. Por ello, se elaboró propuesta que se adjunta al presente informe.
1.1.-Cambios en las dirigencias de la OPA(S) titular(es).
Se renovó directiva manteniendo a los mismos dirigentes con vigencia hasta el 30/09/2027.
1.2.- Cambios en el comité de administración.
No existen cambios en relación a la propuesta original.

1.3 Modificación del uso y funcionamiento de las obras y espacios de la caleta.

Con fecha 10 de septiembre del 2025 se hizo ingreso de solicitud de ampliación destinación ley de caleta, el que actualmente se encuentra en proceso de revisión y análisis.

Con fecha 18 de marzo del 2026, se recibe correo de Sernapesca con propuesta de modificación de ampliación producto de obras que debe ser construidas por la DOP. Se solicitó reunión a la DOP para verificar el detalle de lo propuesta y en caso de aceptar, se deberá ratificar en reunión de sindicato, indicando en el acta respectiva la aprobación de la solicitud de reunión.

1.4 Arriendos y cesiones (adjuntar resolución de aprobación).

No existen solicitudes de arriendo y/o cesiones desarrolladas durante el periodo informado.

1.5 Gestión financiera del periodo.

Considerando el actual régimen tarifario y de uso de la caleta, y sobre la base de los resultados obtenidos, se estima un ingreso anual que debiese fluctuar entre \$700.000 a \$1.000.000.

De acuerdo a la proyección de costos de mantención establecidos para la caleta (Protección anticorrosivas de las varandas) actualmente mantiene un saldo negativo en torno al 30%, lo que implicará es que las mantenciones se realicen recién el presente año. La organización aumento sus costos, puesto que está cancelando un recaudador permanente y que también esta implementado los procesos de mejora que establece el comité de administración. Se esta gestionando reunión con la dirección de obras portuarias para coordinar el proceso de mantención que debe desarrollar el sindicato.

Mes	Ingreso	Egreso	Saldo	Saldo acumulado
Enero	123.250	49.300		
Febrero	68.000	27.200		
Marzo	64.000	85.600		
Abril	42.000	16.800		
Mayo	13.000	135.200		
Junio	37.000	68.800		
Julio	12.000	4.800		
Agosto	10.000	4.000		
Septiembre	47.000	43.800		
Octubre	14.000	5.600		
Noviembre	233.000	93.200		
Diciembre	395.000	180.000		
Total	1.058.250	714.300	343.950	962.370

1.6 Proyecciones para próximo periodo (proyectos, inversiones).

Revisión del plan de mantención y conservación para priorizar mantención año 3.

Tramitación permiso de edificación, permiso sanitario e implementación final de sala de proceso.

Continuidad del proceso de tramitación de expediente de ampliación de destinación de caleta para el desarrollo de actividades complementarias como la acuicultura en tierra y otras.

Puesta en marcha de acciones vinculadas a plan de contingencia ante desastres naturales y plan de igualdad y no discriminación para la caleta Caramucho. Análisis de avance en su implementación.

VII.-LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES AL PLAN DE ADMINISTRACION EN LA ASIGNACION REALIZADA POR EL COMITÉ INTERSECTORIAL.

No existen observaciones para el presente periodo.

VIII.-INTERACCION CON LA COMUNIDAD ALEDAÑA A LA CALETA (Sociales, ambientales, culturales, otras).
Se mantiene relación normal con el resto de las organizaciones sociales y productivas de la caleta existiendo colaboración entre estas.